

## SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

### INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Primer semestre 2021-2022



**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretario de Evaluación y Control

LEIDY JOHANA HERNANDEZ G  
BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA

Julio 2022

## INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022. Informe de seguimiento y verificación que permite tomar medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.

## MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

- El Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
- El Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
- El Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
- El Decreto No 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)

-Circular No. 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

-Circular No. 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.

-Decreto Nacional No. 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

-Decreto Municipal 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí.

-Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

-Decreto Municipal No. 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.

Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

Decreto Nacional 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el primer semestre de 2021 y 2022, acorde de las normas establecidas para la materia por parte del Municipio de Itagüí.

## ALCANCE

El informe se elabora teniendo en cuenta los datos suministrados de manera mensual y semestral para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022 y su comparación con el mismo período de 2021. La información es entregada por la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Evaluación y Control.

## METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – párrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la información a la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Sub Secretaría de Bienes y Servicios y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; quienes suministraron por intermedio del Abogado Diego Alexander Aguirre, Secretario de Servicios Administrativos, Abogado Guillermo León Restrepo Ochoa, Secretario de Educación, contador Wilson Saldarriaga Ortiz, Subsecretario de Bienes y Servicios y la contadora Yolima Restrepo Acevedo, Líder del programa contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los resultados de análisis de la información se suministran de acuerdo al Decreto 397 de 2022, así:

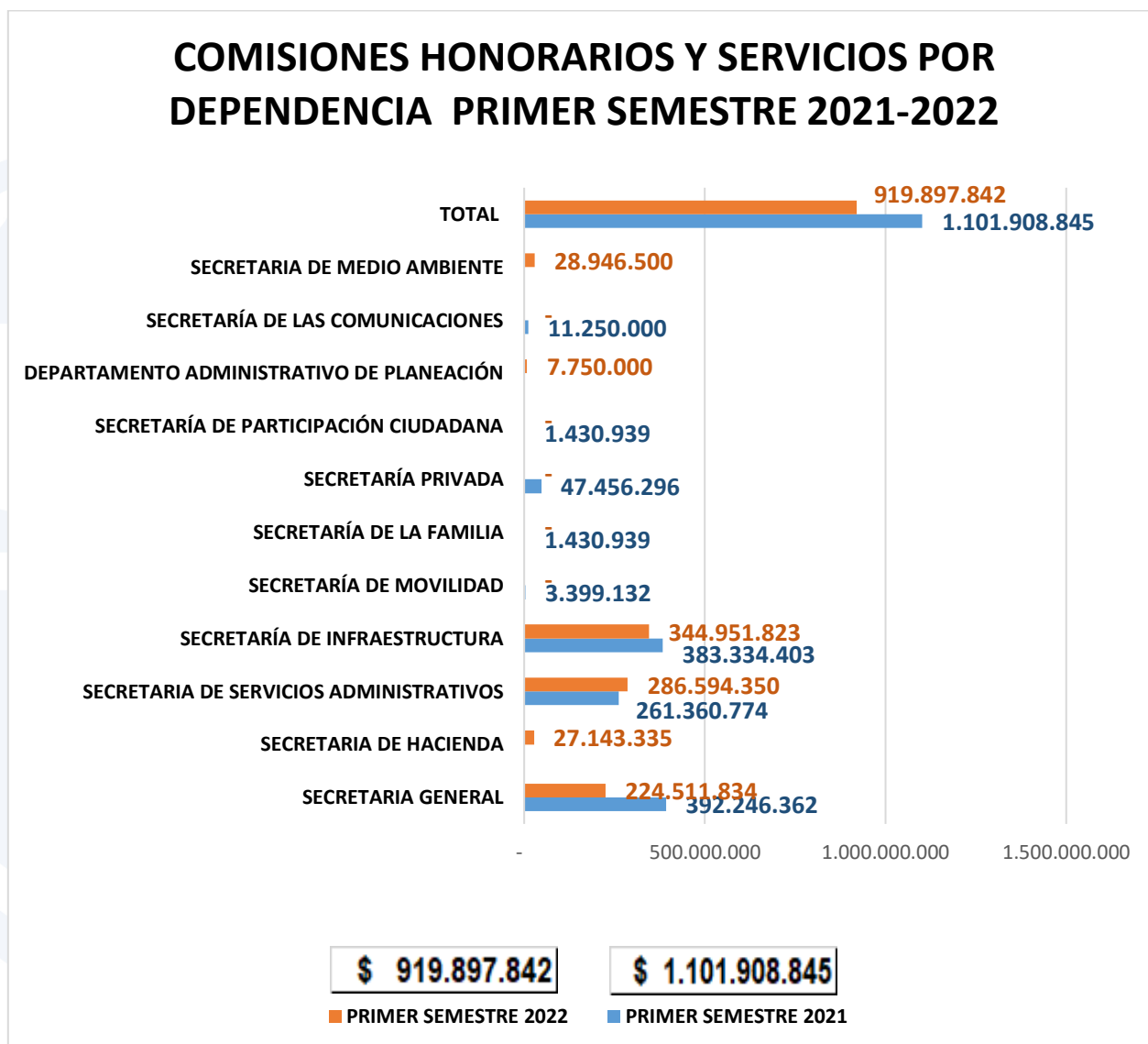
- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (Servicios Públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo y cafetería y útiles de oficina, entre otros).

### 1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### 1.1. Comisiones, honorarios y servicios

Con respecto a los gastos generales por concepto de adquisición de servicios se tiene en el rubro comisiones, honorarios y servicios el siguiente comportamiento por dependencia para el primer semestre de 2021 y 2022.

Gráfico No. 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia



Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2021-2022

En el gráfico No.1 se observa que la Secretaría General durante el primer semestre de la vigencia 2022 presentó disminución en el rubro de Comisiones, Honorarios y Servicios de \$167.734.529 (-42.76%), comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, al igual que la Secretaría de Infraestructura con disminución del 10.01% (\$38.382.580). Mientras

que la Secretaría de Servicios Administrativos incrementó en el primer semestre en un 9.65% (\$25.233.576).

Las Secretarías de Tránsito, Familia, Privada, Participación, Comunicaciones no presentaron gasto por este concepto en el primer semestre del 2022.

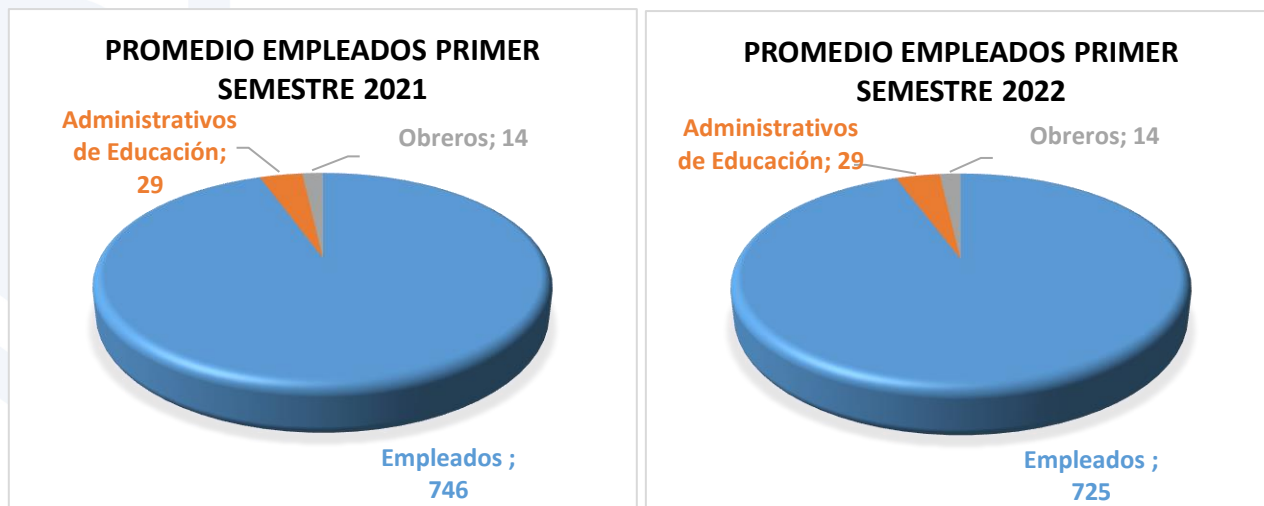
Por su parte las Secretarías que si presentaron gasto en el primer semestre de la vigencia 2022 y que en el 2021 no tuvieron fueron: Hacienda, Planeación y Medio Ambiente.

En conclusión para el primer semestre del año 2022 se presentó una disminución general de \$182.011.004 (-16.52%) comparado con el primer semestre del año 2021.

## 1.2. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta en promedio la cantidad de personas vinculadas durante el primer semestre de la vigencia 2021 y 2022, donde se puede evidenciar disminución en la categoría de empleados y en cuanto a la categoría de Administrativos de Educación y la categoría de Obreros se mantiene para las dos vigencias en igual número de funcionarios.

**Gráfico N. 2- Promedio del personal de planta primer semestre 2021-2022**

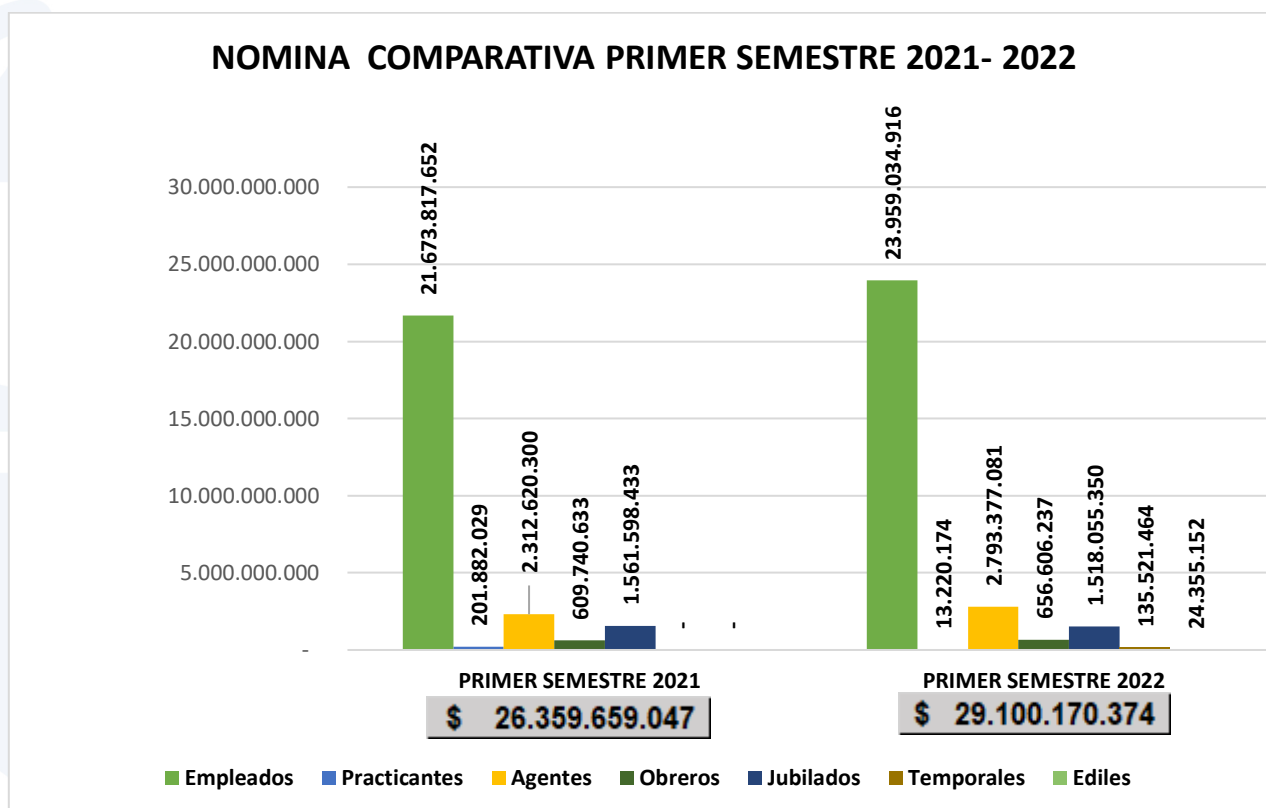


Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061 y 822070722013145

### 1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022 fue el siguiente:

**Gráfico No. 3 – Nómina primer Semestre Año 2021 y 2022**



Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061 y 822070722013145

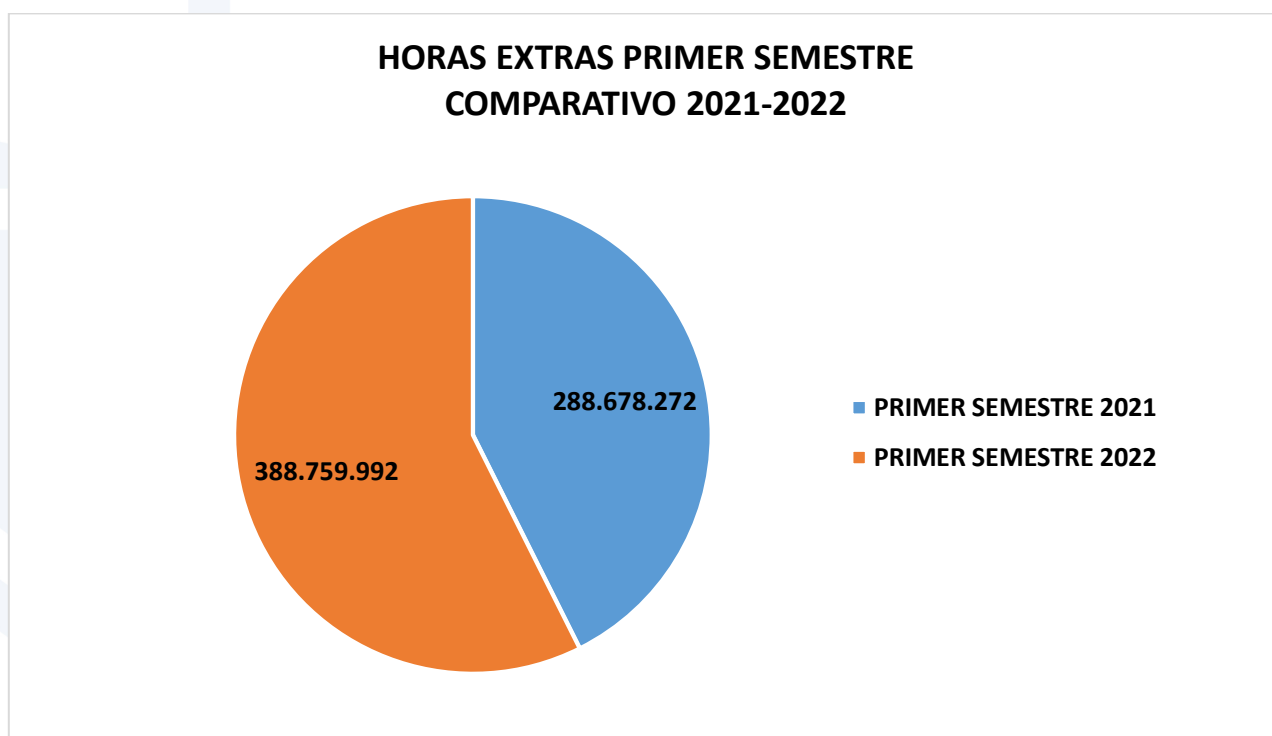
En el gráfico No. 3 se evidencia que los pagos por nómina durante el primer semestre de 2022 presentan una variación general de \$2.740.511.327, equivalente al 10.40%, comparado con el mismo periodo del año 2021. Esta variación corresponde al reconocimiento del retroactivo salarial del año 2022 que se realizó en el mes de abril, caso contrario en el semestre de la vigencia anterior que aun a esa fecha se estaba pagando nómina con el salario del año 2020 (el retroactivo se reconoció en el segundo semestre en el mes de septiembre del 2021).

Teniendo en cuenta las variaciones reportadas anteriormente durante el primer semestre del año 2022 cabe resaltar que para esta vigencia se crearon dos grupos de nómina así: Temporales con un valor de \$135.521.464 y Ediles \$24.355.152.

#### 1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante el primer semestre 2021 y 2022.

**Gráfico No. 4 - Horas Extras Primer Semestre Año 2021-2022**



Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061 y 822070722013145

En el gráfico No. 4, podemos observar un incremento en el gasto por horas extras para el primer semestre del año 2022 respecto al primer semestre del año 2021 por valor de \$100.081.720 por parte de la administración Municipal, lo que representa una variación del 34.67%.



**Gráfico No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias**

<b>PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA</b>	<b>PRIMER SEMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER SEMESTRE 2022</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
ALCALDIA	22.089.845	33.200.224	11.110.379	50,30
SECRETARIA GENERAL	6.570.134	3.627.756	-2.942.378	-44,78
SECRETARIA JURÍDICA	0	0	0	0,00
SECRETARIA DE HACIENDA	8.771.049	8.236.034	-535.015	-6,10
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	82.750.516	105.339.034	22.588.518	27,30
SECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0,00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10.681.458	11.387.261	705.803	6,61
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2.025.294	1.463.998	-561.296	-27,71
SECRETARIA DE GOBIERNO	21.781.268	31.500.332	9.719.064	44,62
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	2.912.430	4.045.472	1.133.042	38,90
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OBREROS	13.779.114	21.689.551	7.910.437	57,41
SECRETARIA DE MOVILIDAD AGENTES	88.250.220	114.003.382	25.753.162	29,18
GESTOR DEPORTIVO	9.483.840	19.165.642	9.681.802	102,09
SISBEN	0	0	0	0,00
ESTRATIFICACION	0	0	0	0,00
SECRETARIA DE LAS COMUNICACIONES	18.500.074	24.740.755	6.240.681	33,73
SECRETARIA DE LA FAMILIA	0	0	0	0,00
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1.083.030	0	-1.083.030	-100,00
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	0	297.976	297.976	100,00
SECRETARIA DE MOVILIDAD	0	5.455.501	5.455.501	100,00
SECRETARIA PRIVADA	0	4.607.074	4.607.074	100,00
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	0	0	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>288.678.272</b>	<b>388.759.992</b>	<b>100.081.720</b>	<b>34,67</b>

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061 y 822070722013145

En el gráfico No. 5 se observa el comportamiento de las dependencias que han incidido en su mayoría en el aumento del gasto por concepto de horas extras durante el primer semestre de esta vigencia frente al primer semestre de la vigencia inmediatamente

anterior; siendo Gestor Deportivo la que encabeza el incremento con un 102.09% (\$9.681.802), seguida de la Secretaría de Servicios Administrativos y la Alcaldía con 57.41% (7.910.437) y 50.30% (\$11.110.379) respectivamente. Por su parte la Secretaría General se destaca por su disminución del -44.78% (\$2.942.378), al igual que la Secretaría de Salud y Protección Social con -27.71% (\$561.296).

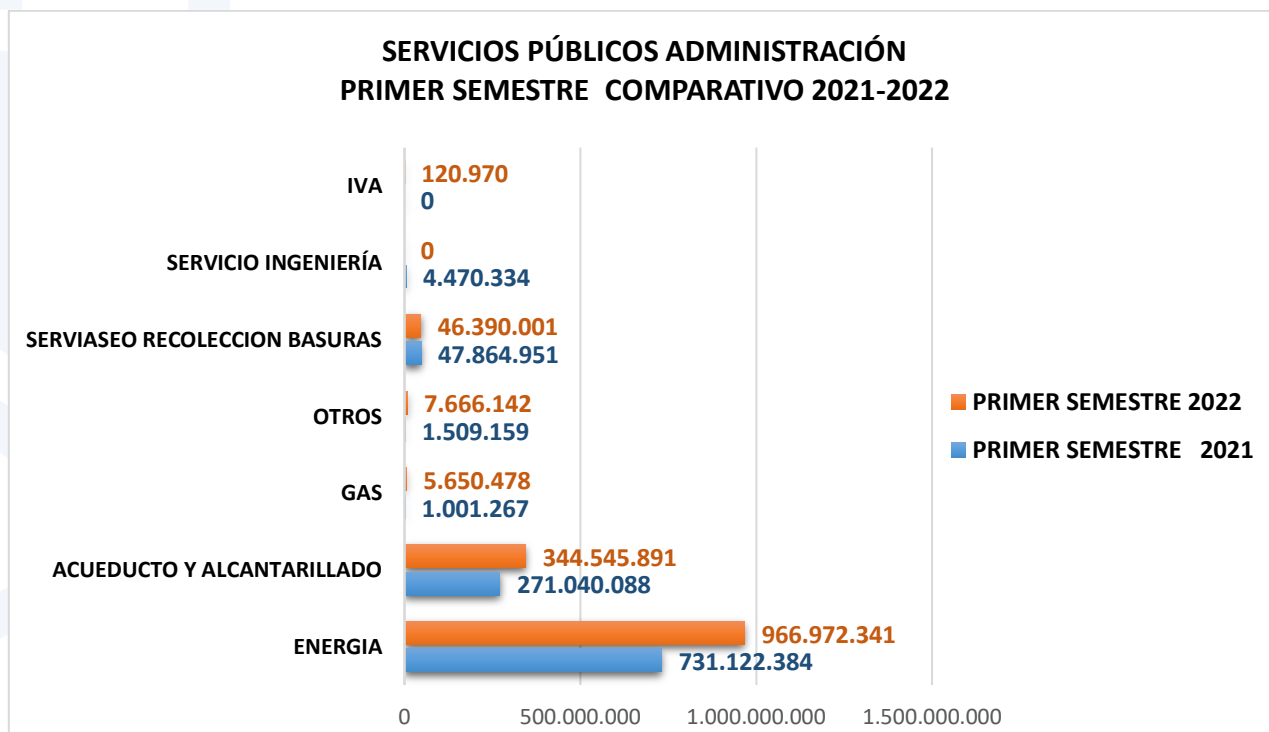
Las Secretarías que presentaron gasto únicamente para el primer semestre de 2022 fueron: La Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Movilidad y Secretaría Privada.

## 2.- ASIGNACIÓN Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS

### 2.1.- Servicios Públicos

Se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el primer semestre de 2021-2022

**Gráfico No. 6- Servicios Públicos Administración – Primer Semestre Año 2021-2022**

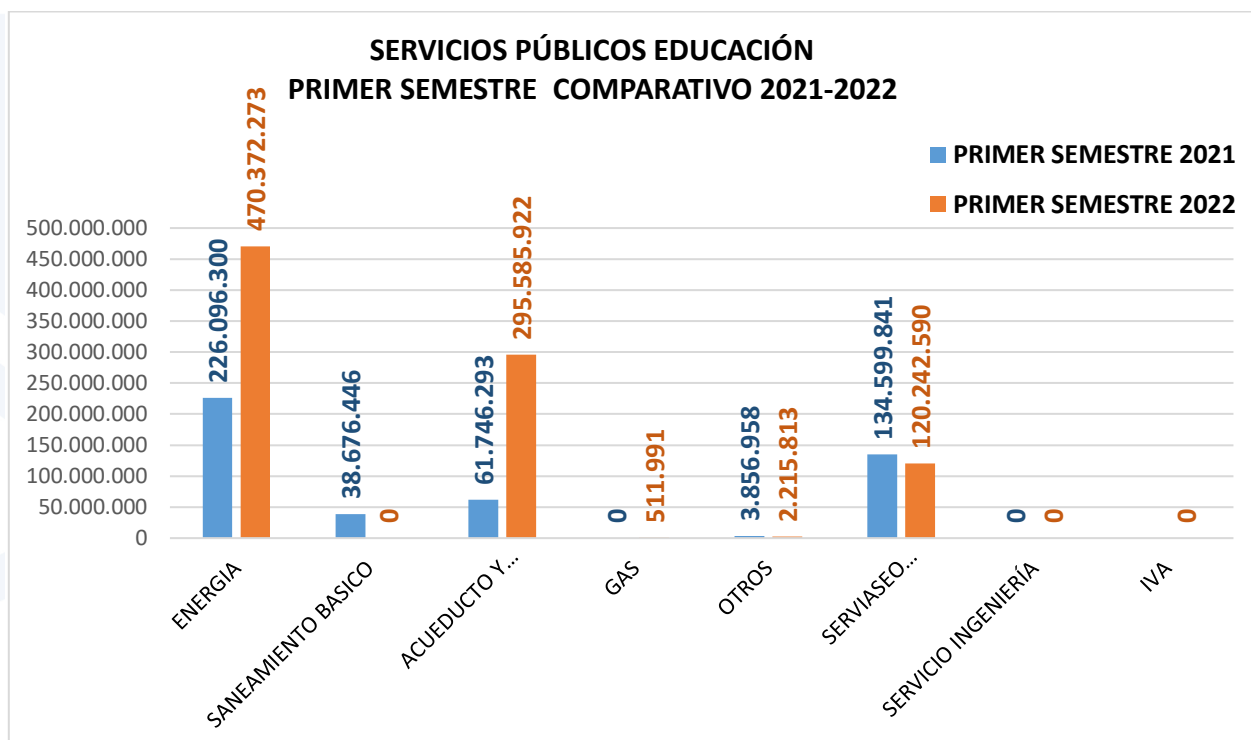


Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662 y 822070620113049

En el gráfico No. 6 se evidencia un incremento general del 29.74% equivalente a \$314.337.641 durante el primer semestre del 2022 con respecto al mismo periodo del año 2021 en el monto del gasto por servicios públicos administrativos, correspondientes a los conceptos de energía con un incremento del 32.26% (4235.849.957), acueducto y alcantarillado presenta un incremento de 27.12% (\$73.505.803.), mientras que el servicio de Gas presenta un elevado incremento del 464.33% (\$4.649.211) y otros servicios con 407.97% (6.156.983). Solo el concepto de recolección de basuras de Serviaseo disminuyó en un 3.08% (\$1.474.950) y el servicio de Ingeniería no presentó valor para el primer semestre de 2022.

La Subsecretaría de Bienes y Servicios resalta “que para el segundo trimestre del año 2022 la administración municipal en el mes de junio realizó la recuperación de energía del cerro de las luces y el CDI a través de un proceso de legalización de la conexión que realizó la secretaria de infraestructura, lo cual obedece al aumento en el consumo de los servicios públicos en comparación al año 2021.

**Gráfico No. 7- Servicios Públicos Educación Primer Semestre 2021-2022**



Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662 y 822070620113049

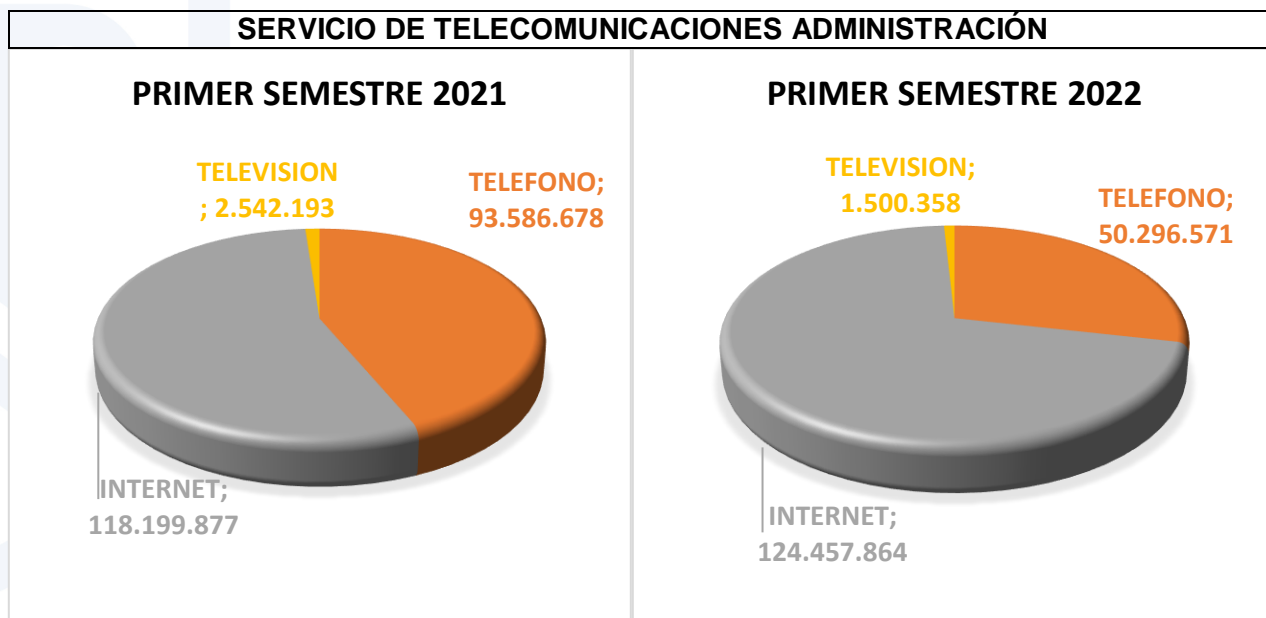
El gráfico No. 7 permite evidenciar un incremento general considerable de \$423.952.751, equivalente al 91.18% durante el primer semestre del año 2022 en el monto del gasto por servicios públicos de las Instituciones Educativas, correspondientes a los conceptos de energía con un incremento del 108.04% (\$244.275.973) acueducto y alcantarillado con un incremento muy elevado del 378.71% (\$233.839.629).

Cabe aclarar que este considerable incremento en el primer semestre de 2022, se justifica por la cobertura del 100% en las instituciones educativas, por lo que los estudiantes y demás personal que labora en estas, están de manera presencial y continua; a diferencia del año anterior que aún se encontraban en modalidad semipresencial

## 2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Desde el gráfico No. 8 hasta el gráfico No. 11 se detalla el comportamiento del gasto de servicios por concepto de telecomunicaciones para el primer semestre de 2021 y 2022 respectivamente:

**Gráfico No. 8- TIGO UNE Telecomunicaciones Administrativo**



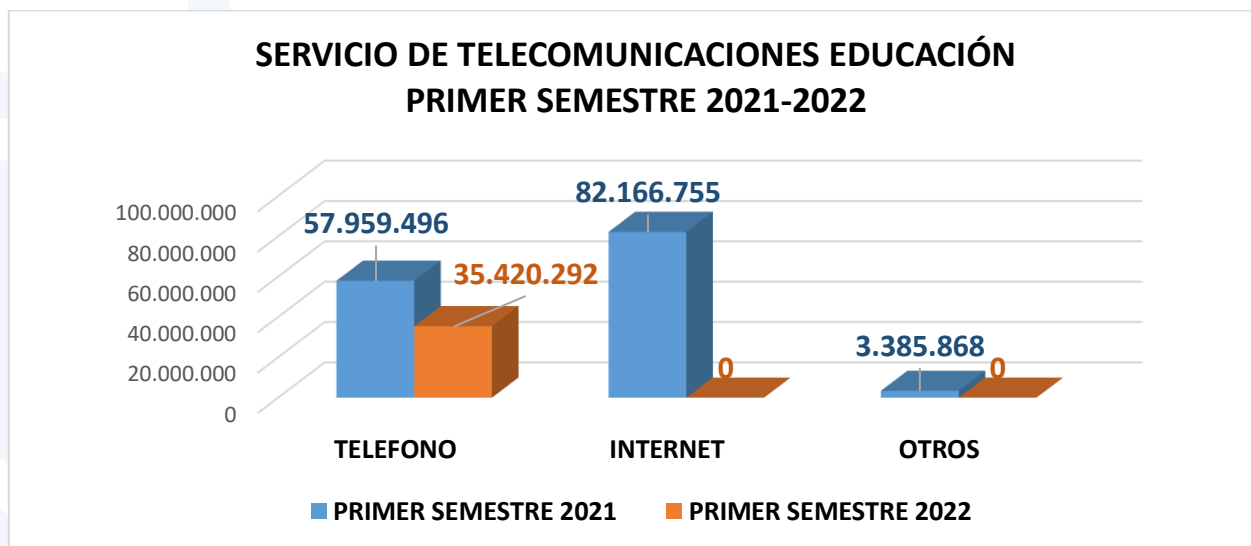
Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662 y 822070620113049

Se evidencia en el primer semestre de 2022 una disminución general en el gasto de telecomunicaciones de \$38.073.955 (17.76%), partiendo de un consumo en el primer

semestre de 2022 por valor de \$176.254.793, frente a lo incurrido en el año 2021 de \$214.328.748.

La disminución notoria en los servicios de telefonía se debe a la implementación de la telefonía IP en toda la Administración Municipal; tanto en sus entes centralizados y descentralizados se han venido cancelando líneas telefónicas las cuales se han ido supliendo con extensiones atadas a la planta IP; adicional se han cancelado varios servicios de televisión y la cancelación de algunos servicios de internet, lo cual se debe a que la administración y las TIC han venido conectando de forma escalonada a entes centralizados y descentralizados a través de la implementación del anillo de internet en el territorio.

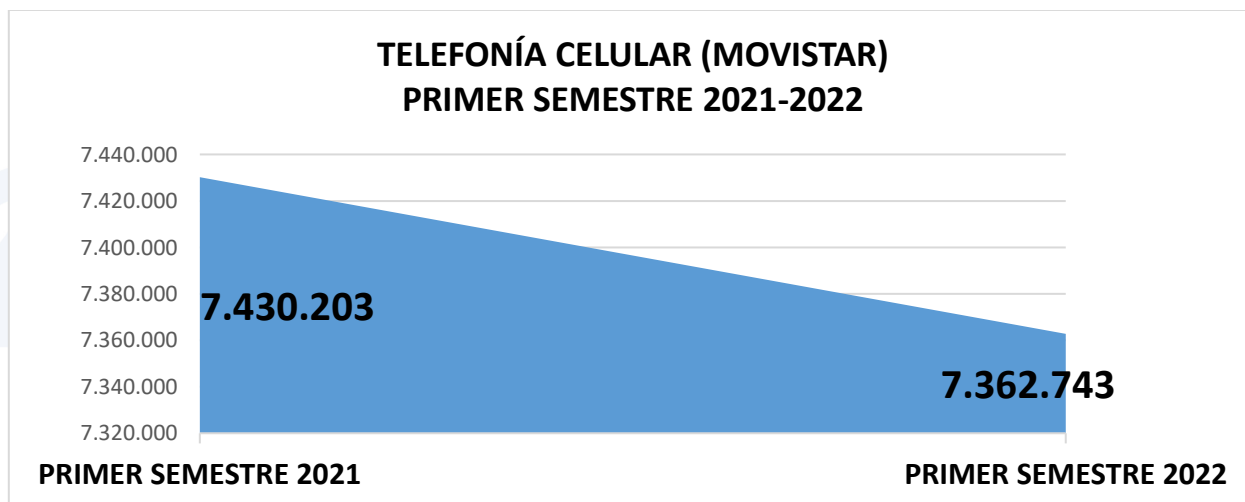
**Gráfico No. 9- TIGO UNE Telecomunicaciones Educación**



Fuente: Secretaría de Educación Radicado 822040502906589 y 822062902912659

Se evidencia en el primer semestre de 2022 una disminución considerable en el gasto del rubro de telecomunicaciones de las Instituciones Educativas, partiendo de un consumo de \$35.420.292, frente a lo incurrido en el mismo periodo del año 2021 de \$143.512.119. En general la disminución entre ambos periodos es de \$108.091.827, equivalente al -75.32%. La Secretaría de Educación indica “que con el proyecto Itagüí Inteligente Digital las instituciones educativas ya tienen servicio de internet conectadas directamente al CAMI, esto desde julio de 2021”.

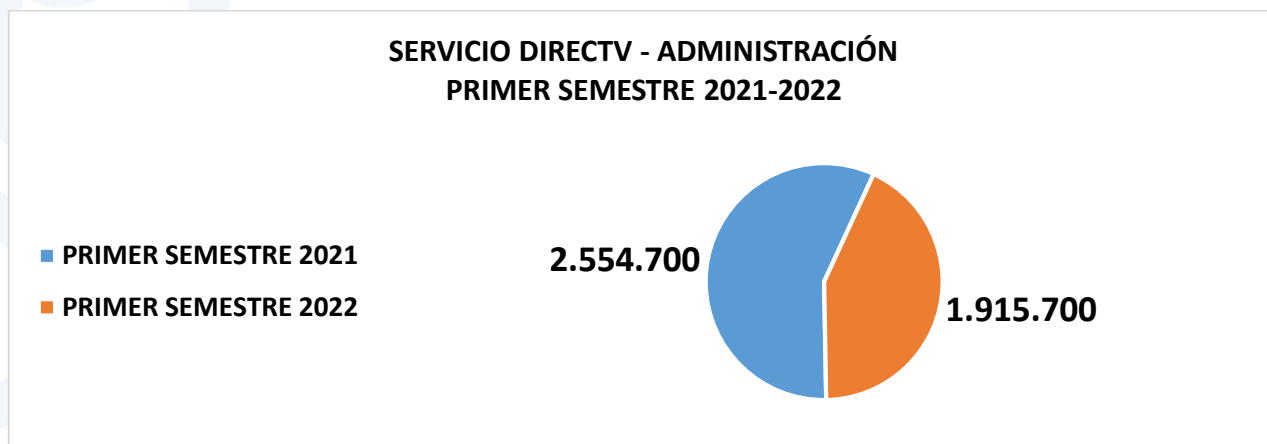
**Gráfico No. 10- MOVISTAR – Administración**



Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662 y 822070620113049

Se observa para el primer semestre del año 2022 una disminución leve en el gasto del rubro celular de \$67.460 correspondiente al -0.91% frente al gasto incurrido en el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

**Gráfico No. 11- DIRECTV Colombia LTDA Administración Primer Semestre 2021-2022**



Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662 y 822070620113049

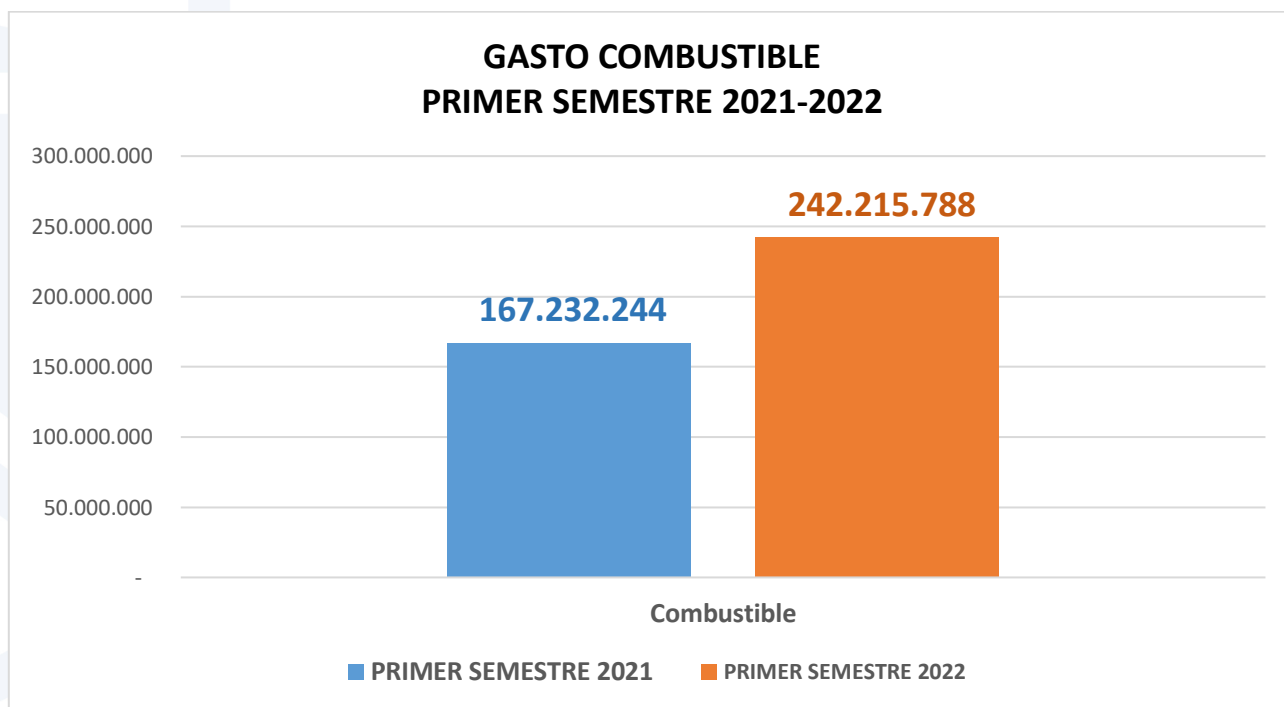
Se presenta en el primer semestre de 2022 una disminución en el gasto del rubro televisión de \$639.000 equivalente a 25.01% frente a los gastos incurridos durante el mismo periodo de 2021. La Subsecretaría de Bienes y Servicios aclara que este concepto presenta cargos fijos.

### 3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

#### 3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente gráfico se evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el primer semestre del año de 2022 comparado con el gasto del primer semestre del año 2021:

**Gráfico No. 12- Combustible y Lubricantes Primer Semestre 2021-2022**



Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061 y 822070722013145

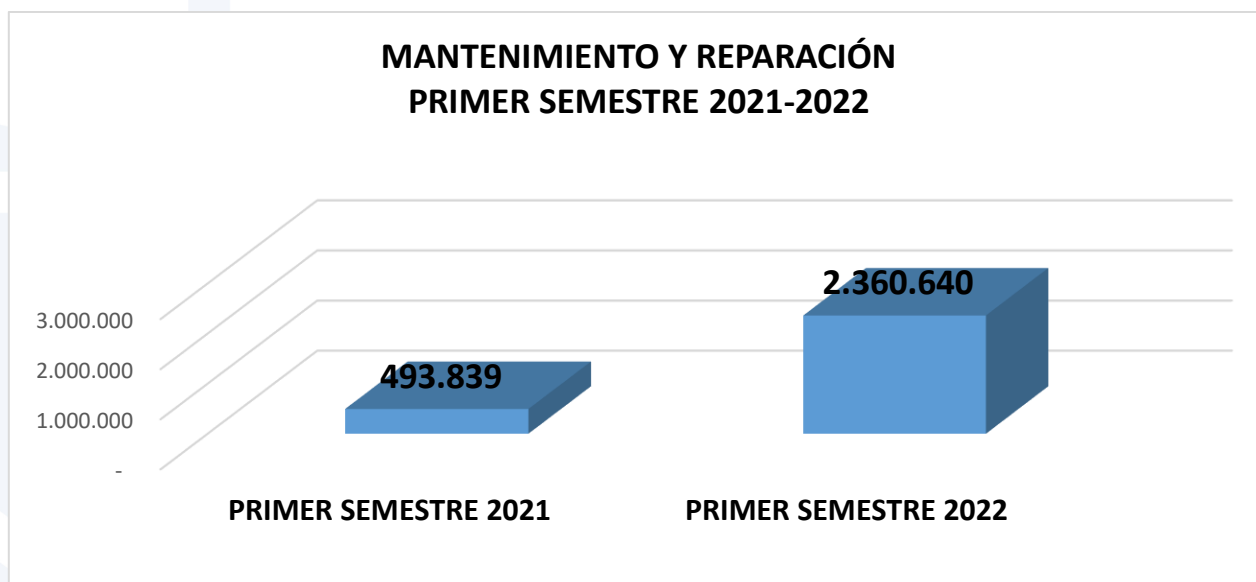
Para este concepto se evidencia en el gráfico No. 12, un incremento de \$74.983.544 (44.84%) en el primer semestre de 2022 con respecto al mismo semestre de 2021. Los

anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, puesto que la Oficina de Contabilidad no reportó este dato.

El aumento del gasto de combustible se debe al contrato que realiza la administración municipal para el mantenimiento, el soporte técnico y operativo de los vehículos del parque automotor de la administración municipal de Itagüí y de los organismos de seguridad y justicia (policía, ejército) que prestan el servicio en esta ciudad.

### 3.2. Mantenimiento y Reparación

Gráfico No. 13- Mantenimiento y Reparación Primer Semestre 2021-2022



Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110 y 822070524412957

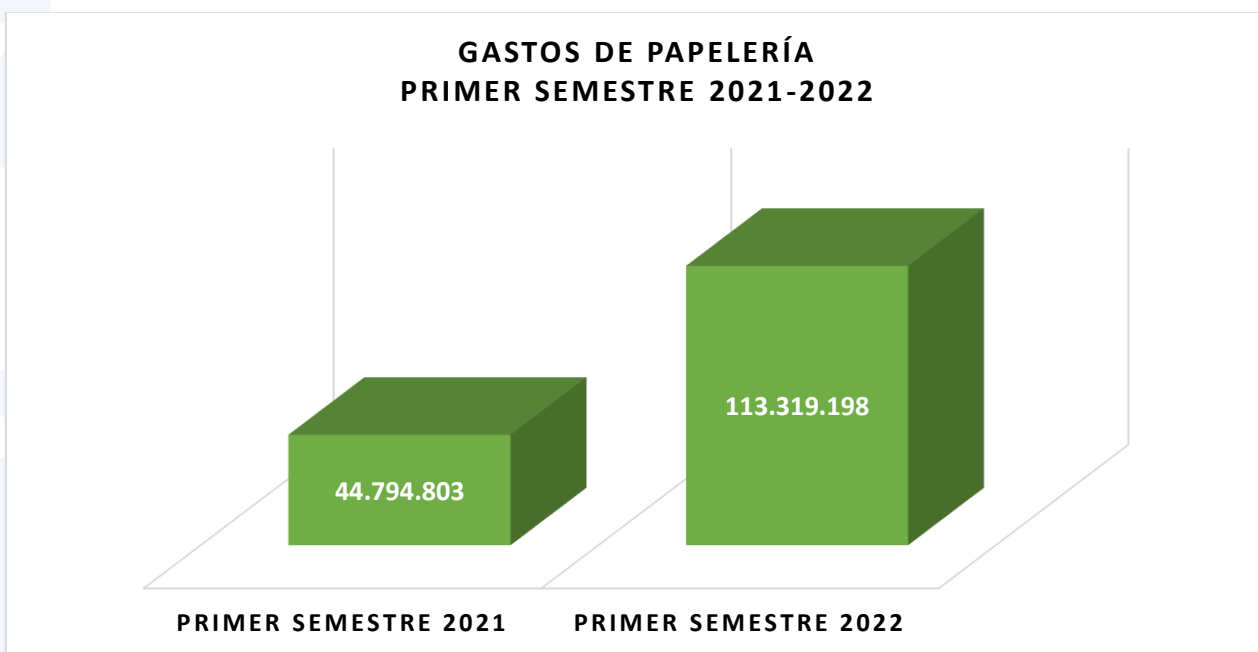
En este aspecto se observa en el gráfico No. 13, que en el primer semestre de la vigencia 2022, se presenta un incremento de \$1.866.801 por concepto de mantenimiento y reparación, que comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior generó un considerable incremento del 378.02%



## 4. OTROS GASTOS

### 4.1. Gastos de Papelería

Gráfico No. 14- Gastos de Papelería Primer Semestre 2021-2022

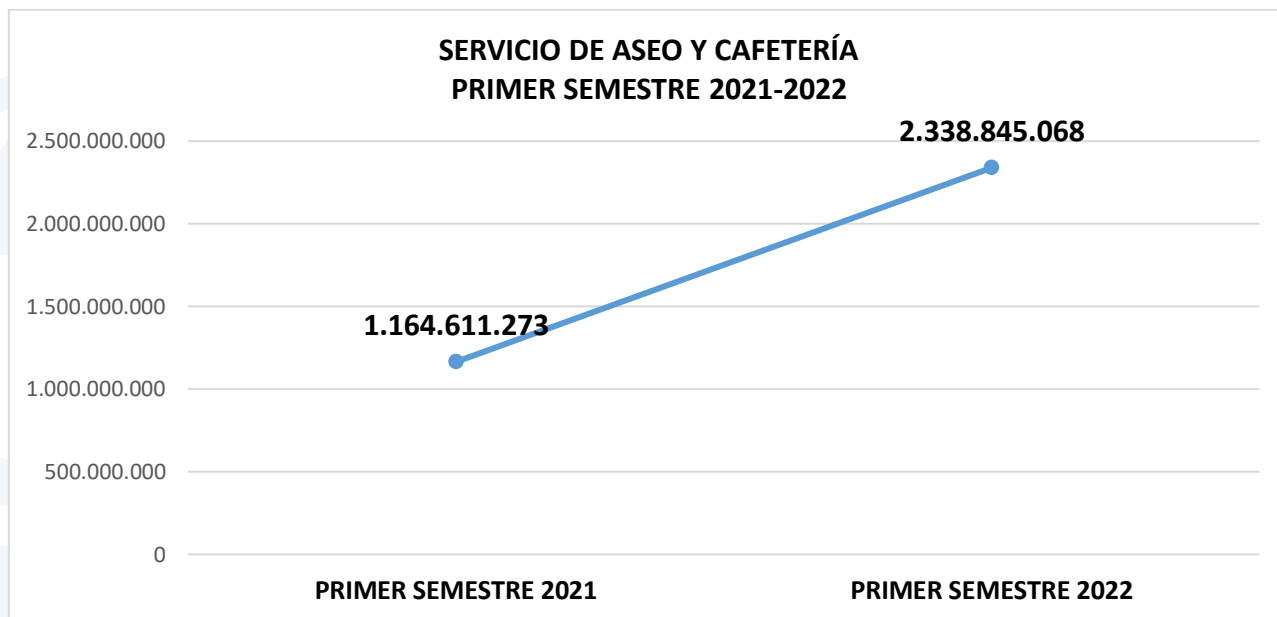


Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110 y 822070524412957

El valor total del consumo de papelería durante el primer semestre del 2022 tuvo un aumento muy significativo por valor de \$68.524.395 equivalente al 152.97%, comparado con el mismo periodo del año 2021. Este incremento obedece a que en el mes de junio del año 2022 se contabilizó una compra de papelería con la empresa "FORTIC S.A.S." según auxiliares adjuntos por parte de la oficina de contabilidad,

## 4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

**Gráfico No. 15- Aseo y Cafetería Primer Semestre 2021-2022**

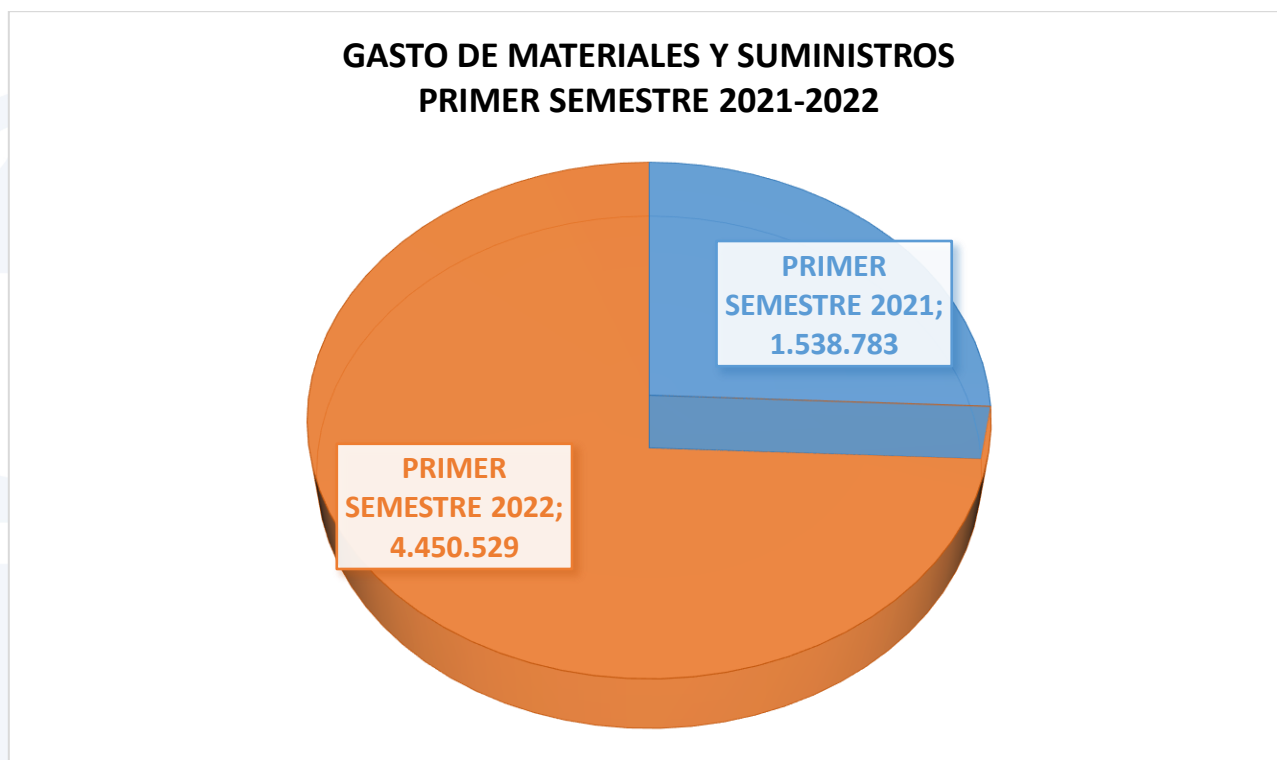


Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110 y 822070524412957

En el gráfico No. 15, se evidencia que hubo un aumento del gasto en la vigencia actual comparado con el mismo periodo del 2021, generando una variación de \$1.174.233.795 equivalente al 100.83%. Esto se debe a que en los meses de abril a junio del 2022 se causaron los valores correspondientes al cobro mensual que debe hacerse al contrato de aseo y cafetería con la empresa ASEAR S.A. E.S.P.

### 4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Gráfico No. 16– Útiles de Oficina Primer Semestre 2021-2022

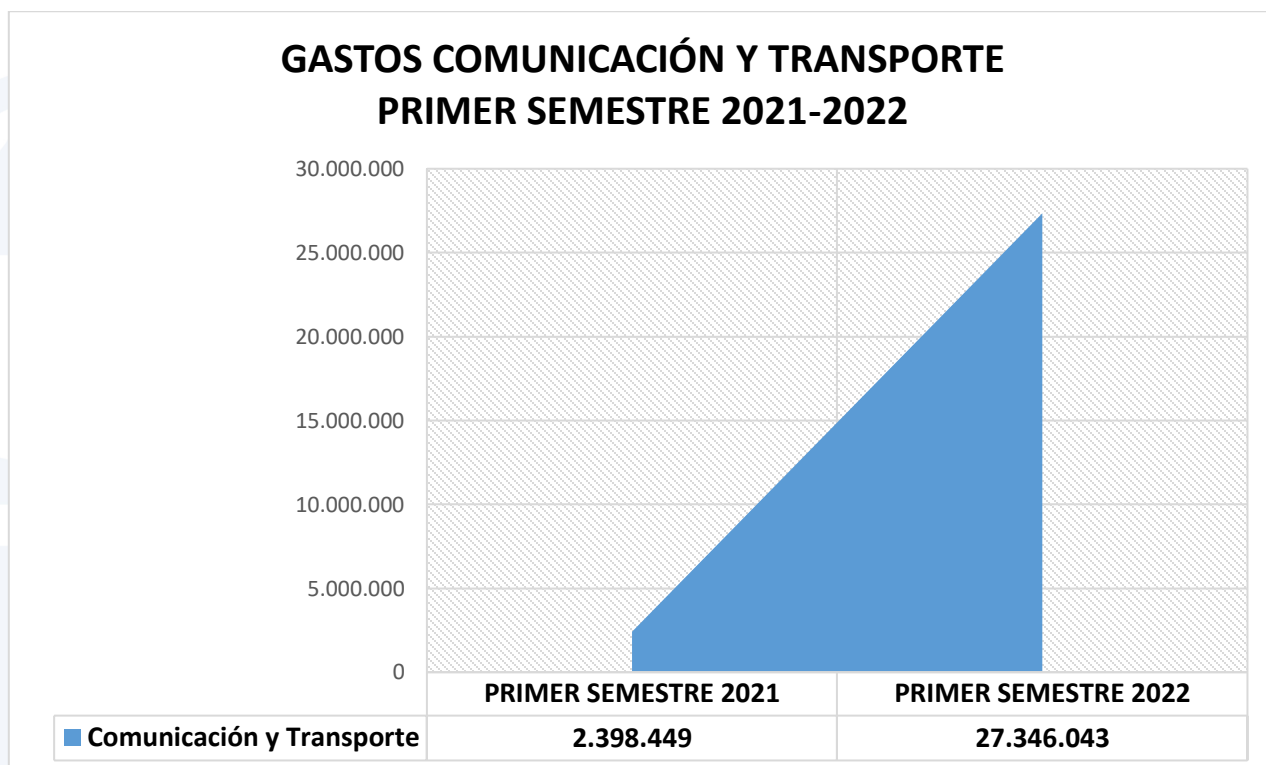


Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110 y 822070524412957

En el gráfico 16, se evidencia que hubo un aumento del gasto de \$2.911.746 (189.22%) en la vigencia actual con respecto a la vigencia 2021, esto se debe a que las cajas menores se aperturan en los primeros meses de la vigencia y a la fecha de corte del primer semestre ya inician a realizar legalizaciones de las mismas las diferentes dependencias de la administración municipal.

#### 4.4. Gastos por Comunicación y Transporte

Gráfico No. 17- Comunicación y Transporte Primer Semestre 2021-2022



Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110 y 822070524412957

Se nota un considerable incremento en el gasto de comunicación y transporte, en el primer semestre de 2022 con una variación de \$24.947.594 equivalente a 1.040.16%. Esto se debe a que las cajas menores se aperturan en los primeros meses de la vigencia y a la fecha de corte del primer semestre ya inician a realizar legalizaciones de las mismas las diferentes dependencias de la administración municipal.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del marco de política de austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que la mayoría de las dependencias presentaron acatamiento del principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

Mediante el Decreto Municipal 508 del 17 de abril de 2020 y el decreto nacional 397 del 17 de marzo de 2022, son claras las medidas de austeridad en el gasto público; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa persiste con recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

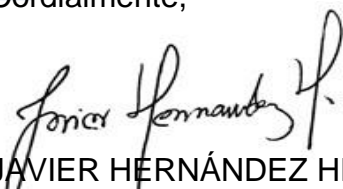
- Se recomienda prestar la debida atención a lo dispuesto en los anteriores decretos referente a los gastos de Administración de personal como son: condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, vacaciones, capacitaciones, bienestar y estudios técnicos de rediseño institucional. En cuanto al manejo de horas extras aplicar las medidas de austeridad por parte de algunos secretarios de despacho, para evitar los excesivos incrementos en este rubro; esto requiere mejorar las estrategias para ajustar los gastos de acuerdo a la normatividad vigente, ejecutando una buena planeación del trabajo en el tiempo.
- Es necesario dar continuidad a las medidas de austeridad del gasto implementadas en toda la administración municipal.
- Seguir cumpliendo con las medidas fijadas para que la prestación del servicio público siga siendo de manera eficiente.
- Dentro de los mismos Decretos se disponen los gastos de Administración como son: el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sedes y adquisición de bienes muebles; implementando medidas para reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, mantenimientos preventivos para garantizar el correcto funcionamiento de las propiedades inmuebles y la adquisición de bienes muebles cuando sean estrictamente necesarios.

- Se recomienda a cada una de las dependencias promover e incentivar desde sus áreas de trabajo el uso eficiente de los recursos naturales y económicos, así como desarrollar hábitos que generen ahorro en el consumo de los servicios públicos cómo: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos; implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos; y así mismo contribuir con el cuidado del planeta.
- Para el consumo de papelería, es prioritario, utilizar medios digitales, evitando en lo posible las impresiones.
- Se ofició a cada una de las I.E del Municipio para obtener información de la implementación al Decreto 719 del 10 de noviembre de 2021 “Por medio del cual se deroga el decreto 054 del 23 de enero de 2018, y se redirecciona el destino de los recursos económicos generados por el pago de servicios públicos de las unidades productivas ubicadas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí”, y así cumplir con uno de los objetivos establecidos en la normatividad vigente; proteger los recursos de la organización, buscar su adecuada administración y mitigación de riesgos.
- Evitar en lo posible acumular dos o más periodo de vacaciones, es mejor que los servidores salgan a disfrutarlas en el periodo correspondiente.
- Se recomienda implementar acciones de control y regulación frente al gasto de consumo de combustible de los vehículos del parque automotor incluidos los de los organismos de seguridad del municipio.
- Se recomienda que cada secretario de despacho controle las autorizaciones de las horas extras a los servidores públicos, lo anterior debido a que hay cargos con funciones que se pueden cumplir dentro del horario habitual.
- Para minimizar el incremento en el consumo de los servicios públicos, se recomienda que en el momento que la administración municipal vaya a recibir un bien inmueble, el área encargada verifique que a la fecha todo se encuentre debidamente legalizado y al día con empresas públicas de Medellín.
- Se recomienda en los casos de existir variaciones relevantes entre los periodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron, realizar visitas si es necesario, especialmente para verificar el uso adecuado de los servicios públicos en cada una de las instalaciones que hacen parte de la administración y en las instituciones educativas, para de esta manera dar respuesta

acertada a los interrogantes que se generen y estos sean sustentados correctamente en el presente informe.

- El comportamiento de los gastos se impactó por las modificaciones de las medidas por el COVID-19.

Cordialmente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Secretario de Evaluación y Control

Correo Institucional: [javier.hernandez@itaqui.gov.co](mailto:javier.hernandez@itaqui.gov.co)

Número de contacto: 604 3737676 EXT 1400